

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE BURGUILLOS**

Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//5.15

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1932

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 33 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

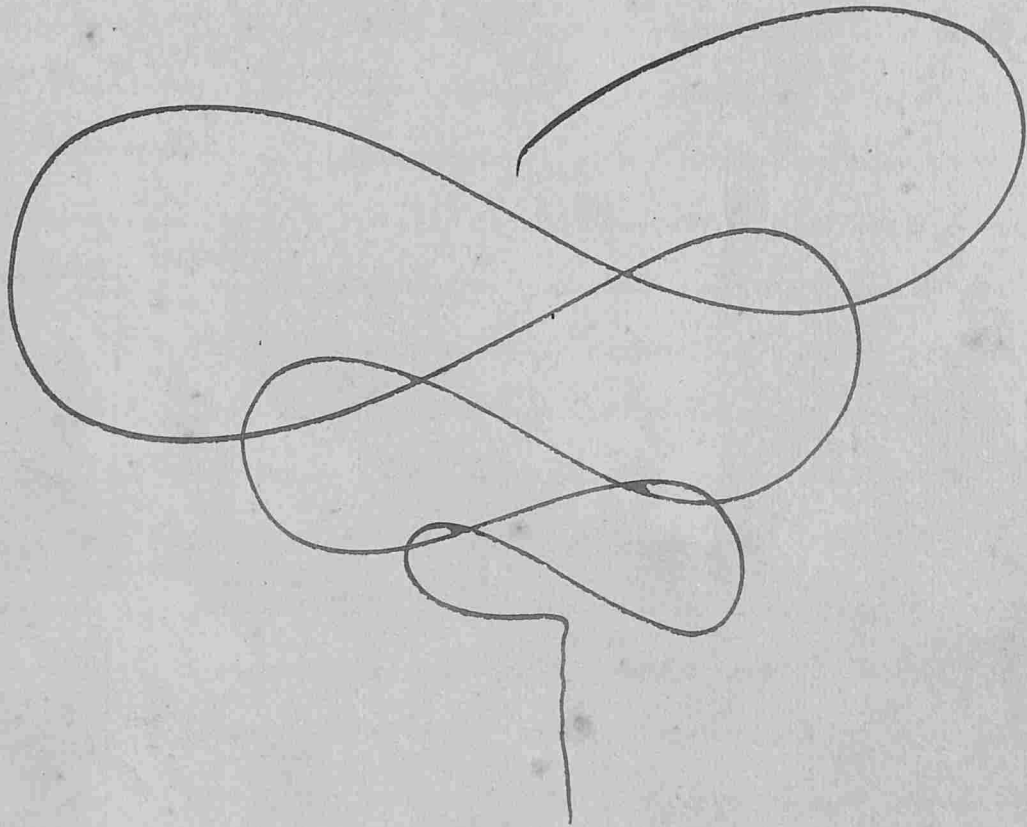
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

S. Luis

Ayuntamiento de Valverde de Burguillos.

— Año 1932 —

Libro de actas de las sesiones celebradas
por dicho Ayuntamiento en el expre-
sado año.



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading.



Partial view of text from the adjacent page on the right, including a large initial letter 'Y' and several lines of text starting with '>'.



Ordinaria del dia 3 de Enero

En Valverde de Burguillos a las doce horas del dia tres de Enero de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Sala capitular bajo la Presidencia del Sr. D. Justo Labrador Garcia los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesion ordinaria de este dia y declarada abierta por la Presidencia y o el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana.

Seguidamente se dio cuenta de dos expedientes instruidos a instancia de D. Domingo Martin Rubio de esta vecindad y el otro de Antonia Bellido Chavero vecina de Medina de las Torres. El primero solicita el traslado de dominio en el Registro Fiscal de edificacion y solares de este termino de una casa calle del Pipa n.º 14 y la segunda de otra casa calle de Lagra n.º 35. Fueron aprobados acordando que dichas fincas seran altas a sus nombres en el proximo expediente para 1933 y bajas a la anterior, por los señores D. Emilio Barreiro Galan y D. Pio Mendez Martin respectivamente.

Que se devuelvan a los intervinientes los titulos de propiedad que acompaña y se remitan en su dia los expedientes a la Orden. de Ventas Publicas de la provincia para su resolucion definitiva.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesion a las trece horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

- D. Jose Antonio Cruz
- » Lorenzo Vargas
- » Modesto Bellido
- » Ruperto Mendez
- » Pablo Campin



Justo Labrador
 Lorenzo Vargas
 Modesto Bellido
 Pablo Campin

José Antonio Cruz
 Ruperto Mendez
 Domingo Martin

Diligencia

Por ella acredito yo el Secretario que la reuni6n ordinaria de hoy no tubo efecto por hallarse el Ayuntamiento reunido en reuni6n para la formaci6n del arbitramento de meros para el reemplazo del a6o actual, certifico.

Valverde de Burguillos a 10 de Enero de 1938

Jos6 Antonio Cruz

Ordinaria del dia 17 de Enero

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

D. Jos6 Antonio Cruz

>> Lorenzo Vargas

>> Modesto Bellido

>> Ruperto Mender

En Valverde de Burguillos a las doce horas del dia diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y dos. Reunido en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador con los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la reuni6n publica ordinaria de este dia; y declarada abierta por la Presidencia yo el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se di6 cuenta de la correspondencia y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y se acord6 su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levant6 la reuni6n a las doce y veinte, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador

Jos6 Antonio Cruz Lorenzo Vargas

Modesto Bellido

Ruperto Mender

Jos6 Antonio Cruz

Jos6 Antonio Cruz

Diligencia

Por ella acredito yo el Secretario que la reuni6n ordinaria de este dia no tubo efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales, certifico.

Valverde de Burguillos a 24 de Enero 1938

Jos6 Antonio Cruz

Otra

Igualmente acredito por la presente que la reuni6n

ordinaria de hoy no tubo efecto por hallarse reunido el Ayuntamiento en operaciones del recuento. certifico.

Valverde de Burguillos a 31 de Enero de 1932

[Signature]

Otra

Tambien acredita que la reunion ordinaria de hoy tampoco tubo efecto por falta de existencia de de los Sres. Concejales, certifico.

Valverde de Burguillos a 7 de Febrero de 1932

[Signature]

Ordinaria del dia 14 de Febrero

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

D. José Antonio Cruz

>> Lorenzo Vargas

>> Modesto Bellido

>> Ruperto Mender

>>

>>

En Valverde de Burguillos a las doce horas del dia catorce de Febrero de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Sala capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador y en la Presidencia del Sr. Concejale de este Ayuntamiento relacionado al margen, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de hoy; y declarada abierta por la Presidencia y o el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acordó nombrar al veuio de esta D. José Martínez Pirarro tallador de quintos para el acto de la proxima clasificaci6n y declaraci6n de soldados y se designaron a Braulio Campu6n Ramirez y Jervasio Mart6n Bellido padres de los mozos numeros 2 y 11 respectivamente del alistamiento del a6o actual para que como testigos declaren en los expedientes de inscripci6n de p6rrones de primera clase que se instruyan.

No hubo otro asunto y se levant6 la reunion a las doce y treinta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador José Antonio Cruz Lorenzo Vargas
 Modesto Bellido

Ruperto Mender *[Signature]*



Extraordinaria del día 15 de Febrero

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

D. José Antonio Oruz

» Lorenzo Vargas

» Modesto Bellido

» Ruperto Mender

»

»

En Valverde de Burguillos a quince de Febrero de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador Garcia, se reunieron en la Casa Comunal los Srs. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar sesión pública extraordinaria convocada en tiempo y forma.

Declarada abierta por la Presidencia, y oído el Secretario de su orden di' lectura al acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: Que el objeto de esta sesión según se expresó en la convocatoria, era, para dar cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda devolviendo el Presupuesto municipal ordinario votado por este Ayuntamiento para regir durante el ejercicio de mil novecientos treinta y dos, a' fin de que en el mismo se consignase la cantidad que legalmente correspondiese para la atención preferente del Partido Farmacéutico con arreglo a la clasificación definitiva publicada en la Gaceta de Madrid del día 25 de Octubre último; pues si bien es cierto, que al aprobarse el referido Presupuesto no existía tal obligación, hoy ya lo es y con carácter imperativo.

En su virtud, la Corporación después de una detenida discusión, acordó por unanimidad que se consignase en el capítulo 17.º de Presupuesto forros de el Municipio la cantidad de seiscientos ochenta y dos pesetas, cuarenta y cuatro céntimos que corresponden a este Ayuntamiento como agregado al de Burguillos del Cerro para el Partido Farmacéutico.



Igualmente se acordó por unanimidad reformar las partidas que figuran en dicho capítulo 17.º de ciento veintinueve pesetas para un Veterinario Inspector de carne, y otras ciento veintinueve pesetas para un Inspector de Higiene Pecuaría, refundiendo ambas partidas en una sola de veintinueve pesetas que es la que corresponde a este Ayuntamiento en la clasificación de Partidos Veterinarios como agregado al de Burguillos del Cerro. Que para incluir el Presupuesto se aumente la cantidad correspondiente en el capítulo 10.º artículo 8.º del Presupuesto de ingresos, quedando por tanto fijados los Ingresos y Gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente:

Consignación

<u>Capitulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Pesetas.</u>	<u>Céntimos</u>
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1.º	Obligaciones generales	4176	28
2.º	Representación municipal	"	"
3.º	Vigilancia y Seguridad	"	"
4.º	Policia Urbana y Rural	800	"
5.º	Recaudación	"	"
6.º	Personal y material de Oficinas	5810	"
7.º	Salubridad e Higiene	900	"
8.º	Beneficencia	3325	"
9.º	Asistencia social	261	20
10.º	Instrucción Pública	585	"
11.º	Obras públicas	500	"
12.º	Montes	"	"
13.º	Fomento de intereses comunales	100	"
14.º	Servicio municipal de riego	"	"
15.º	Abono comunales	"	"
16.º	Entidades menores	"	"
17.º	Agencia ferrera del Municipio	1782	44
18.º	Imprevistos	750	"
<u>Total general de gastos</u>		<u>18989</u>	<u>92</u>

Presupuesto de Ingresos

1.º	Rentas	5316	08
2.º	Oyrobeshamientos de bienes comunales	»	»
3.º	Subvenciones	»	»
4.º	Servicio municipalizado	»	»
5.º	Eventuales y extraordinarios	»	»
6.º	Arbitrios con fines no fiscales	»	»
7.º	Contribuciones especiales	»	»
8.º	Derechos y tasas	»	»
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	2295	50
10.º	Imposición municipal	11.178	34
11.º	Multas	200	»
12.º	Mancomunidades	»	»
13.º	Entidades menores	»	»
14.º	Ocupación forma del Municipio	»	»
15.º	Remotas	»	»
Total general de Ingresos		18989	92

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	18989	92
Idem los ingresos por idem idem	18989	92

Por último quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días y que durante dicho plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda un ejemplar del mismo, todo a los efectos del art.º 300 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las tres horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador Secretario Cur. M. Lorenzo Vargay

Abderto Pellón Propósito Mender Juan Monte



Extraordinaria del dia 18 de Febrero

- Presidente
- D. Justo Labrador
- Concejales
- D. José Antonio Cruz
- » Modesto Bellido
- » Ruperto Mender
- » Eugenio Martín

En la tarde de Burquillo a las doce horas del día diec y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y dos previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador Garcia se reunieron en la Casa Comunal los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar sesión pública extraordinaria convocada en tiempo y forma.

Declarada abierta por la Presidencia y o el Secretario de su orden de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesión según se expuso en la convocatoria era para presentar a examen de la Corporación y aprobación en su caso, de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio (ordinario) de mil novecientos treinta y uno. Y después de un detenido examen quedó aprobado por unanimidad en la forma siguiente:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1931 don mil trescientas ochenta y siete pesetas veintinueve céntimos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha, cinco mil ciento treinta y ocho pesetas ocho céntimos.

Existencia en caja que pasa al ejercicio de mil novecientos treinta y dos, quince pesetas setenta y tres céntimos.

No habiendo otros asuntos en la convocatoria, se levantó la sesión a las trece horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico. = tachado "de." = no calé. = entre paréntesis "ordinario" siempre vale.

Justo Labrador

Modesto Bellido

José Antonio Cruz

Ruperto Mender

Eugenio Martín

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de hoy no se celebró por hallarse el Ayuntamiento en operaciones del recuento, clasificación y declaración de Soldados, certifico.

Valverde de Burguillos a 21 de Febrero de 1932

San Martín

Ordinaria del día 28 de Febrero

Presidente
D. Justo Labrador
Concejales
D. José Antonio Cruz
» Ruperto Mender
» Lorenzo Vargas
» Modesto Bellido
» Manuel Navarro
»

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador Jarcia los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia yo el Secretario di lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las doce y veinte de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador José Antonio Cruz Lorenzo Vargas

Ruperto Mender

Modesto Bellido

Manuel Navarro

San Martín

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de hoy no tuvo efecto por falta de asistencia de Sres. Concejales, certifico.

Valverde de Burguillos a 6 de Marzo de 1932

San Martín

Ordinaria del dia 13 de Marzo



Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

D. Jose Antonio Cruz

Ruperto Mender

Modesto Bellido

Manuel Najarro

Lorenzo Vargas

Pablo Campin



En Valverde de Burquillo a las dos horas del dia trece de Marzo de mil novecientos treinta y dos. Reunida en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador Garcia los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesion publica ordinaria de este dia; y declarada abierta por la Presidencia yo el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de hallarse terminada la recogida de los Boletines de inscripcion para el nuevo censo electoral; cuyos Boletines habran de ser entregados en la Jefatura provincial de Ciudaditica el dia veintinueve del actual, segun ordena la Instruccion de 26 de Enero ultimo para llevar a efecto la formacion del censo electoral.

La Corporacion quedo enterada acordando por unanimidad nombrar a D. Jose Martinez Pirarro para que haga entrega de los Boletines de inscripcion en la Jefatura provincial de Ciudaditica en la fecha señalada a este pueblo y que se le abonen con cargo a Ingresos por indemnizacion de gastos de viaje cien pesetas.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesion a las tres horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador

José Antonio Cruz

Ruperto Mender Modesto Bellido Manuel Najarro

Lorenzo Vargas Pablo Campin

Diligencia

Por ella acredito yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no tubo efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales, certifico.
Valverde de Burquillo a 20 de Marzo de 1932

[Signature]

Ordinaria del día 27 de Marzo

Presidente
D. Justo Labrador
Concejales
» D. José Antonio Cruz
» Lorenzo Vargas
» Ruperto Mcender
» Modesto Bellido
» Manuel Vajarro
» Pablo Campin

En el vecinde de Burquillo a las doce horas del día veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y dos, Reunidos en la Casa Comunitaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados el margen para celebrar la reunión ordinaria de este día y declarada abierta por la Presidencia y el Secretario di' lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acordó por unanimidad y en virtud de lo dispuesto en el artículo adicional de la Ley de Modificaciones tributarias de 14 de Marzo corriente, solicitar del Ministerio de Hacienda que a este Ayuntamiento no se apliquen los recargos transitorios sobre las cuotas del Censo en las contribuciones Territorial (Rústica y Urbana) e Industrial y de Comercio, establecidos en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de mencionada Ley por venir cobrándose la decima del recargo autorizada por Decreto de 18 de Julio de 1931.

Se dio cuenta a la Corporación de un oficio del Sr. Ministro de la Gobernación participando en vista de la instancia que se le remitió solicitando subsidio para mantener el plano ferrero de obreros a cuya instancia se acompañó un presupuesto de obras municipales formalizado y aprobado por este Ayuntamiento cifrado en veintisiete mil quinientas pesetas para pavimentación de la calle Pablo Iglesias, reparación del camino vecinal de Otalaya y el de Jerez, ha tenido a bien conceder och mil pesetas para incentivarlas exclusivamente en jornales y materiales para contribuir a la realización de las obras presupuestos; en cuya comunicación da las normas en que se ha de rendir la cuenta.

La Corporación quedó enterada, así como también



de haberse hecho efectiva la cantidad mencionada; acordados por unanimidad proceder a realizar los trabajos de urbanización acordados, en la travesía que da acceso a la calle de Pablo Telená así como en la calle de dicho nombre nombrando para dirigir dichos trabajos al Maestro Albañil Antonio Chavero Litoñ señalándose un jornal de cuatro pesetas cincuenta centimos y el de tres pesetas para los obreros excepto los Albañiles que se dediquen a empesar a los cuales se les abonará tres pesetas cincuenta centimos y para las caballeras necesarias para el acarre de piedras y materiales se señala una peseta veinticinco centimos por cada caballera.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las tres horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador *José Antonio Cruz*
Lorenzo Vargas
 Ruperto Mendez Modesto Bellido Manuel Navarro
 Pablo Campiñ *José Antonio Cruz*

Extraordinaria del día 31 de Marzo

- Presidente
 D. Justo Labrador
Concejales
 D. José Antonio Cruz
 " Manuel Navarro
 " Ruperto Mendez
 " Modesto Bellido
 " Lorenzo Vargas
 " Pablo Campiñ

En Valverde de Burguillos a las cuatro horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador García los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y con asistencia de mi el Secretario.

Habiendo número suficiente para celebrar la sesión, el Sr. Presidente la declaró abierta y yo el Secretario di lectura del acta anterior que fué aprobada. Ocho seguidos el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la misma según se expresó en la convocatoria, hera para

examinar y en su caso aprobar la cuenta del Regente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al primer trimestre del año actual, y acordar los pagos correspondientes á dicho trimestre.

Examinada dicha cuenta de la que resulta un saldo á favor de la Corporación de sesenta y dos pesetas, seis centimos, fue aprobada, acordando se expida libramiento con cargo á Ingresos por deudas veinticuatro pesetas cincuenta centimos á favor del Depositario para datarlo de varias partidas que por sujeción, reintegro, quebranto de giro y otras figurasan cargados en dicha cuenta.

Fueron también acordados los siguientes pagos: Los haberes de los Empleados del Ayuntamiento correspondientes á dicho trimestre; á D. Baldomero Aragón, dieciséis pesetas por el aludido público, á D. Braulio Campiñá 62'50 pesetas por subvención y material del Registro Civil, á D. Minor Crayo 40 pesetas por reconocimientos facultativos de la quinta, á D. José Martínez 10 pesetas por la falta de la misma, al Depositario 38'50 pesetas suplidos para material y efectos timbrados para la documentación de quinta, y 31'50 pesetas también suplidos para alumbrado y calefacción de oficinas, á la viuda de D. Juan Galindo 62'50 pesetas por medicinas para los enfermos de la Beneficencia municipal y á D. José González Oponte 37'50 pesetas por el mismo concepto, y á D. Luis Martínez Lapie 2'50 pesetas por el material de escritorio del primer trimestre.

No habiendo otros asuntos en la convocatoria se levantó la sesión á las veintinueve horas de todo lo cual yo el Secretario certifico

Justo Labrador Manuel Navarro
Ruperto Méndez Modesto Pallés Lorenzo Varg
Pablo Campiñá

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente á este día y no tubo efecto por falta

de asistencia de Sr^s. Concejales, certificado.

Valverde de Burguillos 3 de Abril de 1932

[Signature]



Nro. Igualmente acredito que la sesión ordinaria de hoy tampoco tubo efecto por iguales causas que la anterior certifico. Valverde de Burguillos a 10 de Abril de 1932.

[Signature]

Ordinaria del día 17 de Abril

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador García los Sr^s. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia yo el Secretario de lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de haberse hecho efectivo de la Delegación Pagadora de la Delegación de Hacienda de esta provincia un libramiento de pesetas cuatrocientas cuarenta y seis con diez y nueve céntimos por la devolución del recargo sobre las contribuciones Territorial e Industrial del primer trimestre del actual ejercicio con destino al paro obrero.

La Corporación quedó enterada acordando por unanimidad que dichas pesetas se inviertan en la urbanización de la calle Pablo Iglesias entregándose a la Comisión Jentora creada por Decreto del Ministerio del Trabajo de diez y ocho de Julio de 1931 para su administración, debiendo dicha Comisión justificar las cuentas.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a doce y treinta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Signatures: Justo Labrador, José Antonio Cruz, Lorenzo Varga]

- Presidente
 D. Justo Labrador
Concejales
 D. José Antonio Cruz
 " Lorenzo Varga
 " Manuel Najera
 " Pablo Campiñá
 " Modesto Bellido
 " Ruperto Mender

Manuel Navarro Pablo Campián
Modesto Bellido Ruperto Mender

Ordinaria del día 24 de Abril

Presidente
D. Justo Labrador
Concejales

D. José Antonio Cruz
" Lorenzo Vargas
" Manuel Navarro
" Pablo Campián
" Modesto Bellido
" Ruperto Mender

En la tarde de Burquillet a las doce horas del día veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador García los Cóns. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día y declarada abierta por la Presidencia, yo el Secretario de su orden di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se presentó a examen de la Corporación la cuenta de Cargo y Data rendida por el Depositario de la inversión de las ochocientos pesetas concedidas por el Ministerio de la Gobernación con destino a obras municipales para remediar el paro obrero, a cuya cuenta se hallan unidos los documentos siguientes: Certificación del ingreso de dicha cantidad en la Caja municipal expedida por el Secretario Intendente del Ayuntamiento. = Certificación de las obras ejecutadas, expedida por el Maestro Alcañil encargado de los trabajos. = Trece listos nominales diarios de los trabajadores invertidos en las obras expresivas de los jornales pagados y caballerías para el acarreo de materiales y una copia de la Orden de concesión del subsidio y Reunión que el Cargo y la Data suman igual cantidad de ochocientos pesetas invertidas todas en jornales. La Corporación por unanimidad aprobó dicha cuenta acordando que con los documentos que la acompañan y se dejan relacionados así como con certificación literal de esta acta se remita al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación según lo ordenado en la Orden de concesión del subsidio.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las tres horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador José Antonio Cruz Lorenzo Vargas



Manuel Navarro
Modesto Bellid

Folio o de ... 8.
Pablo Campin

Ruperto Mendez

Justo Labrador

Ordinaria del dia 1.º de Mayo

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

- D. José A. Cruz
- " Eugenio Mantui
- " Lorenzo Varela
- " Ruperto Mendez
- " Manuel Navarro
- "

En Valverde de Burguillos a las diez horas del día primero de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador García los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día y declarada abierta por la Presidencia, yo el Secretario de su orden, di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se presentó a examen de la Comprovisión la Cuenta de Cargo y Data rendida por el Depositario de la Comisión Gestora creada por Decreto del Ministerio del Trabajo de 18 de Julio de 1931, de la inversión de las cuatrocientas cuarenta y seis pesetas diez y nueve céntimos importe del libramiento cobrado de las Oficinas de Hacienda de esta provincia por la décima de recargo sobre las Contribuciones Territorial e Industrial del primer trimestre del año actual, con destino a obras municipales para remediar el paro obrero, a cuya cuenta se hallan unidas las documentas siguientes: Certificación del Depositario de la Comisión Gestora acreditativa de haberse hecho cargo de la cantidad de referencia. = Otra certificación expedida por el Maestro Albañil encargado de las obras, acreditativa de las que se han ejecutado y Enrs lites nominales diarias de los trabajadores invertidas en las obras, expresivos de los jornales pagados y cobreros para el acarreo de materiales; y resultando que el Cargo y la Data suman igual cantidad de cuatrocientas cuarenta y seis pesetas diez y nueve

certificados, la Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha cuenta uniéndose a la misma certificación de esta acta de aprobación.

No hubo otra cuenta y se levantó la sesión a las tres horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador José Antonio Cruz - Lorenzo Vargas

Eugenio Martín Ruperto Mender

Manuel Navarro

José Antonio Cruz

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de hoy, no tubo efecto por falta de asistencia de Sres. Concejales, certifico.

Valverde de Burguillos a 8 de Mayo de 1939

José Antonio Cruz

Otra Igualmente acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día tampoco tubo efecto por iguales causas que la anterior, certifico.

Valverde de Burguillos a 15 de Mayo de 1939

José Antonio Cruz

Otra Acredito tambien por la presente que la sesión ordinaria de este día tampoco tubo efecto por iguales causas que las anteriores, certifico.

Valverde de Burguillos a 22 de Mayo de 1939

José Antonio Cruz

Ordinaria del día 29 de Mayo

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador García los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordi-

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

D. José Antonio Cruz

» Eugenio Martín

» Lorenzo Vargas



uana de este dia y declara abierta por la Presidencia y el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

- D. Ruperto Mendez
- » Manuel Navarro
- »

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y se acordó su cumplimiento.

Se acordó satisfacer seis pesetas con cargo al capítulo 11.º del Presupuesto siguiente a Narciso Miranda y Juan Martinez Cobar por quitar las piedras que obstruian el paso de entrada a la calle de Canón y Cajal.



No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las doce y treinta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador Eugenio Martin Gonzalez Escribano

Ruperto Mendez Lorenzo Vargas

Manuel Navarro Juan Martin

Ordinaria del dia 5 de Junio de 1932

- Presidente
- D. Justo Labrador
- Concejales
- D. José Antonio Escribano
- » Eugenio Martin
- » Ruperto Mendez
- » Lorenzo Vargas
- » Modesto Bellido
- »

En el Ayuntamiento de Burguillos a las doce horas del dia cinco de Junio de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador Garcia los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este dia y declarada abierta por la Presidencia, yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana y se acordó su cumplimiento.

Se acordó satisfacer al Secretario con cargo al capítulo de Ingresos noventa y cinco pesetas que tiene suplidas por dictar y gastes de honoración del Delegado del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia que entabó en este el dia

primero del actual para abrir informacion sobre los hechos
ocurridos en este pueblo con motivo de la parada fuerte del
Escribano.

No hubo otros asuntos y se levanto la sesion a las doce
y treinta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador

Eugenio Martin y Jose Antonio

Ruperto Mender

Lorenzo Vargas

Modesto Bellido

Quien suscribe

Diligencia Por esta acordito yo el Secretario que la sesion
ordinaria de hoy no tubo efecto por falta de asistencia
de tres concejales, certifico.

Valverde de Burguillos a 12 Junio de 1932

Quien suscribe

Otra Igualmente acordito por la presente que por ser
las causas que la anterior no tubo tampoco efecto la
sesion ordinaria de hoy, certifico.

Valverde de Burguillos a 19 de Junio de 1932

Quien suscribe

Ordinaria del dia 26 de Junio

Presidente

D. Justo Labrador
Concejales

- D. Jose Antonio Cuervo
- " Eugenio Martin
- " Ruperto Mender
- " Lorenzo Vargas
- " Modesto Bellido
- " Manuel Aguado

En Valverde de Burguillos a las doce horas del
dia veintiseis de Junio de mil novecientos treinta
y dos. Reunidos en la Casa Comunal bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labra-
dor Garcia los Sres. Concejales de este Ayuntamiento
relacionados al margen para celebrar la
sesion publica ordinaria de este dia; y declarada
abierta por la Presidencia yo el Secretario de
su orden di lectura del acta anterior que
aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la corre-
spondencia recibida y disposiciones contenidas





en los Boletines Oficiales.

Se acordó reintegrar con cargo a Impuestos 69 pesetas 15 centimos a la Junta Local Obrera de este Partido Judicial por la cuota correspondiente a este Ayuntamiento del primer trimestre del actual ejercicio.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las doce y treinta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador Jose Antonio Cruz Eugenio Martin
Ruperto Mender Lorenzo Vargas
Modesto Bellido Manuel Navarro
Beni Martin

Extraordinaria del dia 30 de Junio

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

- D. Eugenio Martin
- » Lorenzo Vargas
- » Ruperto Mender
- » Modesto Bellido
- » Manuel Navarro
- »

En la tarde de Sanquillo a treinta de junio de mil novecientos treinta y dos siendo las veinte horas. Reunidos en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador Garcia los Sres. Concejales de este Ayuntamiento reunidos al margen, previa convocatoria al efecto y con asistencia de mi el Secretario.

Habiendo número suficiente para celebrar la sesión, el Sr. Presidente la declaró abierta y yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la misma según se expuso en la convocatoria, era para examinar y en su caso aprobar la cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al segundo trimestre y acordar los pagos correspondientes a dicho trimestre.

Examinada dicha cuenta de la que resultó un saldo a favor de la Corporación de novecientos ochenta y siete pesetas treinta y uno centimos, fue aprobada acordando que se expida libramiento a favor del Depositario con cargo

al capítulo de Imprentas por cien pesetas quince céntimos que por impresos, quebrantos de giro, gastos de correo y otros figuraran cargados en dicha cuenta.

Fueron también acordados los siguientes pagos: Los salarios de los Empleados del Ayuntamiento del 2.º trimestre: Al Sr. Colmenero Aragón 200 pesetas del alumbrado público; Al Sr. Braulio Campuzo 62.50 pesetas por subvención de material del Hospital Civil; Al Sr. Luis Mantuero 250 pesetas por material de Comedor del 2.º trimestre; Al Secretario 31.25 repúblicas para alumbrado y calefacción de Oficinas y 25 pesetas por material de Secretaría del 1.º y 2.º trimestre.

También se acordó formalizar los distintos cobros y pagos realizados por el Ayuntamiento en Badajoz.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria se levantó la sesión a las veintinueve horas, de todo lo cual por el Secretario certifico.

Justo Salgado Eugenio Martín Ruperto Mender

José Vargas Medardo Bellido

Manuel Navarro

Juan Martínez

Diligencia Por ella acredito por el Secretario que la sesión ordinaria de hoy no tubo efecto por falta de asistencia de Sr. Concejales, certifico.

Valverde de Burguillos a 3 de Julio de 1930

Juan Martínez

Otra Igualmente acredito por la presente que por iguales causas que la anterior tampoco tubo efecto la sesión ordinaria de hoy, certifico. Valverde de Burguillos a 10 de Julio de 1930

Juan Martínez

Otra Así mismo acredito que la sesión ordinaria de este día tampoco tubo efecto por iguales causas que la



anterior, certifico.

Valverde de Burquillo a 17 de Julio de 1932

[Handwritten signature]

Ordinaria del dia 24 de Julio

Presidente

D. Justo Labrador

Concejales

D. Lorenzo Vargas

» Ruperto Mueder

» Modesto Bellido

» Manuel Najero

» José Antonio Cruz

»

»

En Valverde de Burquillo a las doce horas del día veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Concejil bajo la Presidencia del Sr. D. Justo Labrador para los Sres. Concejales de este Ayuntamiento celebrados el margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia, y el Secretario de su orden, de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la única solicitud presentada por D. Ladislao Navarro Poeta, farmacéutico con residencia en Burquillo del Cerro solicitando se le nombre para cubrir la vacante en propiedad de la titular del Partido Farmacéutico de nueva creación anunciada a concurso en la Gaceta de Madrid del día veintidós de Junio anterior; y cuyo Partido Farmacéutico lo forman los Ayuntamientos de Burquillo del Cerro y Valverde de Burquillo.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el pliego para la presentación de solicitudes terminó ayer y que solo se ha presentado en este Ayuntamiento la solicitud antes mencionada, sin discusión y por unanimidad acordó votar a D. Ladislao Navarro Poeta vecino y residente en el inmediato pueblo de Burquillo del Cerro, para que le sea dada en propiedad la plaza de Farmacéutico titular del Partido Farmacéutico integrado por los dos Ayuntamientos antes mencionados. Que se le comunique este acuerdo al Sr. D. Justo Presidente del Ayuntamiento de Burquillo del Cerro para que aquella Corporación lo tenga en cuenta al resolver el concurso.



Se acordó nombrar Comisionado para la entrega en base de los muros del actual templo al vecino de esta D. José Mantuér Pirarro. a quien se le abonará por gastos de viaje a Badajoz, la cantidad de cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos con cargo al capítulo 1.º del Presupuesto en ejercicio.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las tres horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Junto Labrador Ruperto Méndez Lorenzo Vargas

Modesto Bellido Manuel Navarro

Eugenio Martín
Antonio Cruz

Diligencia. Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de hoy no tubo efecto por falta de asistencia de Sr. Concejales, certifica Valverde de Burguillos a 31 de Agosto de 1932
Junto Labrador

Otra. Igualmente acredito por la presente que la sesión ordinaria de hoy tampoco tubo efecto por iguales causas que la anterior, certifico. Valverde de Burguillos a 7 de Agosto de 1932
Junto Labrador

Otra. Tambien acredito por la presente que la sesión ordinaria de este día tampoco tubo efecto por iguales causas que las anteriores, certifico. Valverde de Burguillos a 14 de Agosto de 1932
Junto Labrador

Ordinaria del día 21 de Agosto

Señores Concejales
D. José A. Cruz
Eugenio Martín
Lorenzo Vargas

En Valverde de Burguillos a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Reunido en concejo pleno los Sres. Concejales que al margen se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador





Para el objeto de proceder a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación, plante real y personal, para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la sección decimo-tercera, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924, que fue leído íntegramente.

D. Manuel Mejías

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Quintas por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por Quintas, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término, por parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.
- F) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este término.

Examinados y vistos todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son el Cuadro o Padrones de la contribución territorial, Matricula Industrial y el Supadronamiento general de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que el Ayuntamiento debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del repartimiento.

D. Ramón Mentner Gallego como heredero de D.^{ña} Concepción Gallego, mayor contribuyente por Quintas, domiciliado en este término.

D. Ladislao Navarro Navarro, mayor contribuyente por Quintas, domiciliado fuera de este término.

D. Juan Gallego Rodríguez, como heredero de D.^{ña} Matilde Rodríguez, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este

terminado.

D. Balduino Oragoi Espinal mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

No existen Empresas mineras ni Sindicatos agrícolas.
Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del repartimiento.

Parroquia única

D. Leopoldo Herrera Gallego, segundo contribuyente por Industria residente y domiciliado.

D. Emilio Martín Bellido, segundo contribuyente por Industria idem idem

D. Manuel Franco Ontaga, segundo idem por Industrial idem idem.

Hecha la anterior designación, acordar que se haga público la misma, conforme preceptiva el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente los señores presentes que irán haciendo de que certificar.

Justo Borja

José Antonio

José Varga

Manuel Navarro

Eugenio Martín

José Martín

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente a este día no tubo efecto por falta de asistencia de otros señores, certifico.

Valverde de Burguillos a 23 de Agosto de 1932

José Martín

Otra Igualmente acredito por la presente que la sesión ordinaria de hoy tampoco tubo efecto por iguales causas que la anterior, certifico.

Valverde de Burguillos a 4 de Septiembre de 1932

José Martín



Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para 1933.

- Sres. concurrentes
- Presidente
D. Justo Labrador
- Concejales
D. José Ant^o Cruz
" Lorenzo Vargas
" Eusebio Mender
" Modesto Bellido
" Manuel Najarro

En el Pósito de Burguillos a once de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador García los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia; yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se procedió a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y tres; cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal de Hacienda habiendo llevado las debidas formalidades legales.

Acto continuo yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos preámbulos fueron discutidos y aprobados tal y como los fijó la Comisión de Hacienda, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:



Coyt.	Conceptos Presupuesto de Gastos	Consignación	
		Pesetas	Cent ^{os}
1. ^o	Obligaciones generales	4349	83
2. ^o	Representación municipal	"	"
3. ^o	Vigilancia y seguridad	"	"
4. ^o	Policia urbana y rural	800	"
5. ^o	Recaudación	"	"
6. ^o	Personal y material de oficinas	5810	"
7. ^o	Salubridad e higiene	900	"
	<u>Total del Presup. Suma y rique</u>	<u>11859</u>	<u>83</u>

	Suma anterior.....	11859	83
8.º	Beneficencia.....	3325	"
9.º	Asistencia social.....	261	20
10.º	Instrucción pública.....	585	"
11.º	Obras públicas.....	400	"
12.º	Montes.....	"	"
13.º	Fomento de los intereses comunales.....	100	"
14.º	Servicio municipalizado.....	"	"
15.º	Mancomunidades.....	"	"
16.º	Entidades menores.....	"	"
17.º	Organización forzosa del Municipio.....	2019	74
18.º	Imprecisos.....	750	"
19.º	Recuentos.....	"	"
	<u>Total del presupuesto de gastos.....</u>	<u>19300</u>	<u>77</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1.º	Recuentos.....	5316	08
2.º	Aprovechamiento de bienes comunales.....	"	"
3.º	Subvenciones.....	"	"
4.º	Servicio municipalizado.....	"	"
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	"	"
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	"	"
7.º	Contribuciones especiales.....	"	"
8.º	Derechos y tasas.....	"	"
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	2295	50
10.º	Imposición municipal.....	11564	19
11.º	Multas.....	125	"
12.º	Mancomunidades.....	"	"
13.º	Entidades menores.....	"	"
14.º	Organización forzosa del Municipio.....	"	"
15.º	Recuentos.....	"	"
	<u>Total del Presupuesto de ingresos.....</u>	<u>19300</u>	<u>77</u>
	<u>Resumen</u>		
	Suponen los gastos por toda Conceptos.....	19300	77
	Idem " ingresos " idem idem.....	19300	77





Eni mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Titulo Sr. Delegado de Hacienda un ejemplar del mismo, todo a los efectos del art.º 300 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1824.

Acto seguido y tambien por unanimidad se acordo aprobar las Ordenanzas de exacciones y arbitrios municipales que han de regir en 1833 y que son las siguientes: 1.º - Del recargo municipal sobre la contribucion Industrial - 2.º - De Idem de los Dotes Personales - 3.º y 4.º - Censos del Estado del Co. p.º de Industrial y Co. p.º de Urbana - 5.º - De Pasa y Medidas - 6.º - Bellidos - 7.º - Censos - y 8.º - Repartimiento general; acordando tambien que sean expuestas al publico por termino de quince dias para cir reclamaciones.

No hubo otros asuntos y se levanto la sesion a las catorce horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Justo Labrador Secretario *(Lorenco Varga)*

(Manuel Navarro)

(Ruyerto Mendez)

(Modesto Bellido)

(Luis Moste)

Ordinaria del dia 18 de Septiembre

- Presidente
- D. Justo Labrador
- Concejales
- D. Jose Antonio Cruz
- » Modesto Bellido
- » Lorenco Varga
- » Ruyerto Mendez
- » Manuel Navarro
- »

En el Cabildo de Burquillo a las doce horas del dia diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Comunitaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Labrador Garcia los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesion publica ordinaria de este dia; y declarada abierta por la Presidencia, yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de haberse hecho efectivo por la Dependencia Pagadora de la Delegación de Hacienda de esta provincia, un libramiento de mil ciento veintisiete pesetas de las que deducidas ^{cuarenta y cuatro céntimos} una peseta veintinueve céntimos por gastos de envío queda un líquido cobrado por la decima del recargo sobre las contribuciones Territorial e Industrial del segundo trimestre del actual ejercicio con destino al pago obrero de mil ciento veintiseis pesetas diez y nueve céntimos.

La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad que dicha cantidad sea invertida en la reparación del camino del Valle, travesía de la calle Nueva y calle de Ramón y Cajal, entregándose a la Comisión gestora creada por Decreto del Ministerio del Trabajo de 18 de Julio de 1931 para su administración, debiendo dicha Comisión justificar las cuentas.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las doce y treinta de todo lo cual yo el Secretario certifico entre líneas "cuarenta y cuatro céntimos" vale.

Fuente Labrador José Antonio Cruz

Medest Pellejo

Lorenzo Vargas

Ruperto Mendez

Manuel Navarro

Fin sesión

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no se celebró por falta de asistencia de otros concejales, certifico. Valverde de Burguillos a 25 de Septiembre de 1932

Fin sesión

Extraordinaria del día 30 de Septiembre

Presidente
D. Fuente Labrador
Concejales
D. José Antonio Cruz
D. Lorenzo Vargas

En Valverde de Burguillos a las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fuente Labrador hacia los Sres. Concejales de este



Acuerdo relacionado al margen para celebrar sesión pública extraordinaria previa convocatoria al efecto y con asistencia de mi el Secretario.

J. Puente Mendler
» Modesto Bellido
» Manuel Najero

Habiendo número suficiente para celebrar la sesión el Sr. Presidente la declaró abierta y yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la misma según se expresó en la convocatoria, era para examinar y en su caso aprobar la cuenta del Agente del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al tercer trimestre y acordar los pagos de dicho trimestre.

Examinada dicha cuenta de la que resulta un saldo a favor de la Corporación de mil novecientos noventa y una pesetas veintinueve céntimos, fue aprobada, acordando que se expida libramiento a favor del Secretario con cargo a Impresos por noventa y dos pesetas veinte céntimos que por impresos, reintegros, gastos de correo y varios figuran cargados en dicha cuenta.

Fueron también acordados los siguientes pagos: Los haberes de los Empleados correspondientes al tercer trimestre; al Secretario 31'25 pesetas suplidas para alumbrado y calefacción de Oficinas y 6 pesetas también suplidas por socorro a pobres transeúntes; al mismo 450 pesetas por gastos de blanqueo y limpieza de la Casa Comunal; a D. Luis Montaner 250 pesetas por material de escritorio del tercer trimestre; a D. Baldomero Aragón 200 pesetas por el alumbrado público del tercer trimestre; a D. Braulio Campa 62'50 pesetas por subvención y material del Registro Civil de expirado trimestre; a D. José Carrión 33'24 pesetas por medicamentos para la Beneficencia municipal; a D. Juan Gallego Rodríguez 700 pesetas por la segunda anualidad de la compra de la Casa Cuartel y los alquileres de las Casas de los Maestros Nacionales.

Y por último se acordó también formalizar los



los distintos cobros y pagos realizados por el Agente en Badajoz.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria se levantó la sesión a las veintinueve horas, de todo lo cual yo el Sr. Secretario certifico.

Lorenzo Vargas

José Labrador

Ruperto Mendon

José Antonio Cruz

Modesto Bellido

Manuel Navarro

José Martín

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por falta de asistencia de Sr. Concejal, certifico.

Valverde de Burguillos a 2 de Octubre de 1938

José Martín

Ordinaria del día 2 de Octubre

Presidente

D. José Labrador
Concejales

D. José A. Cruz

77 Eugenio Martín

77 Lorenzo Vargas

77 Ruperto Mendon

77 Modesto Bellido

77 Manuel Navarro

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día nueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Labrador Jarca los Sr. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día, y declarada abierta por la Presidencia, yo el Secretario de lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido se presentó a examen de la Corporación la cuenta de cargo y data rendida por el Depositario de la Comisión gestora creada por Decreto del Ministerio del Trabajo de 18 de Julio de 1936, de la inversión de las mil ciento veintinueve pesetas diez y nueve centimos, líquido cobrado por la décima de recargo sobre las contribuciones Territorial e Industrial.



del riquedo triventre del año actual para remediar el parvo obrero, a cuya cuenta se hallan unidos los documentos siguientes: Certificación del Secretario de la Comisión gestora acreditativa de haberse hecho cargo de la cantidad de referencias.

Y diez y siete relaciones o listas nominales de obreros unidos en las obras, expresivas de los jornales pagados, cabal Menas &c.

Y resultando que el cargo y la Dota suman igual cantidad de mil ciento veinticinco pesetas diez y nueve céntimos, la Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha cuenta uniendo a la misma certificación de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo presente a la Corporación la imposibilidad de continuar desempeñando la Alcaldía a causa de su delicado estado de salud, rogando a la misma le admita la dimisión del cargo de Alcalde Presidente.

La Corporación en vista de las razones expuestas acordó por unanimidad admitirle la dimisión del cargo de Alcalde Presidente; procediéndose inmediatamente a la elección de Alcalde en la forma ordenada por los artículos 54 y 55 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, resultando elegido por seis votos contra una papeleta en blanco D. Lorenzo Vargas Mulero el cual pasó a ocupar la Presidencia y recibió las insignias del cargo.

Quedando con motivo de esta elección vacante el cargo de Regidor Sindico se procedió en igual forma a su elección, resultando elegido para dicho cargo por igual número de votos que el anterior el Concejal D. Justo Labrador Jarcia, quedando también pensionado de su cargo.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las catorce horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Lorenzo Vargas

Secretario Cruz Justo Labrador

Rosendo Mender

Modesto Bellido

Emanuel Navarro

Eugenio Martín

Juan Martínez

Diligencia

Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de hoy no tubo efecto por falta de asistencia de Sr. Concejal, certifico
Valverde de Burguillos a 16 de Octubre de 1932

Juan Martínez

Ordinaria del día 23 de Octubre

- Presidente
D. Lorenzo Vargas
Concejales
D. José Antonio Erroz
» Justo Labrador
» Ruperto Mender
» Modesto Bellido
» Manuel Nájero

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Sala Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Vargas, Mulero los Señores Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dió lectura de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales.

Se dió cuenta de un oficio fecha diez y ocho del corriente del Sr. Ingeniero Director de Obras y Vías de la Diputación provincial invitando al Sr. Alcalde para que se presente en aquella oficina a presentar su conformidad en la liquidación del camino de Burguillos del Cerro a Valverde de Burguillos.

La Corporación después de breve discusión y a propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad autorizar a su Oportuno Representante en Badajoz, D. Antonio Sierra Chaur para que a nombre del Sr. Alcalde o de la Corporación, presente y autorice la conformidad a la liquidación del camino vecinal de Burguillos del Cerro a Valverde de Burguillos; así como también se le autoriza para que perciba el saldo resultante que abonará a la cuenta corriente de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las doce y cuarenta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Lorenzo Vargas

José Antonio Erroz

AYUNTAMIENTO
CLASE 7.^a PTAS. 3,00

D. J. de
D. J. de
» J. de
» R. de
» M. de
» M. de



Manuel Navarro

Folio Diez y siete - - - 17

Justo Labrador Modesto Bellido

Ruperto Mender

Manuel Navarro

Diligencia

Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de hoy no tubo efecto por falta de existencia de Sr's. Concejales, certifiqo.



Valverde de Burguillos a 30 de Octubre de 1932

Manuel Navarro

Otra

Igualmente acredito por la presente que la sesión ordinaria de hoy tampoco tubo efecto por iguales causas que la anterior, certifiqo.

Valverde de Burguillos a 6 de Noviembre de 1932

Manuel Navarro

Otra

Tampoco y por iguales causas que las anteriores se celebró la sesión ordinaria de hoy, certifiqo.

Valverde de Burguillos a 13 de Noviembre de 1932

Manuel Navarro

Ordinaria del día 20 de Noviembre

- Presidente
D. Lorenzo Vargas
- Concejales
D. José A. Cruz
" Justo Labrador
" Ruperto Mender
" Modesto Bellido
" Manuel Navarro

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Lorenzo Vargas Mulero los Sr's. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia, yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión a las

doce y treinta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Lorenzo Vargas

Jose Antonio Cruz Justo Labrador

Ruperto Mender

Modesto Bellido

Manuel Navarro

Juan Antonio

Ordinaria del día 27 de Noviembre

Presidente

D. Lorenzo Vargas

Concejales

D. Jose A. Cruz

» Ruperto Mender

» Modesto Bellido

» Manuel Navarro

» Justo Labrador

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Concejil bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Vargas, Muestran los Sres. Concejales de este Ayuntamiento referidos al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia yo el Secretario di lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de haber cobrado D. Antonio Sierra, Agente de este Ayuntamiento en Madrid, de la Deposition Pagaduria de la Delegación de Hacienda de esta provincia el importe de la décima de recargo sobre las contribuciones Territorial e Industrial del tercer trimestre del año actual con destino al paro obrero, cuyo importe liquido de cuatrocientas diez y siete pesetas treinta y siete céntimos remite por conducto del Banco Español de Crédito.

La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad que dicha cantidad sea invertida en la reparación de las calles y caminos distintos de la población, entregándosele a la Comisión Jentora creada por Decreto del Ministerio del Trabajo de 18 de Julio de 1931, para su administración, debiendo dicha Comisión justificar las cuentas.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las doce y treinta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Lorenzo Vargas

Jose Antonio Cruz



Ruperto Mender

Modesto Valledo

Manuel Navarro

Junto Labrador

Ordinaria del día 14 de Diciembre

- Presidente
- D. Lorenzo Vargas
- Concejales
- D. Junto Labrador
- » Eugenio Martini
- » Ruperto Mender
- » Manuel Navarro
- »
- »

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Vargas Mulero los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia y el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las doce y treinta, de todo lo cual es el Secretario certifica.

Lorenzo Vargas, Junto Labrador, Eugenio Martini

Ruperto Mender Manuel Navarro

José Martínez

Ordinaria del día 11 de Diciembre

- Presidente
- D. Lorenzo Vargas
- Concejales
- D. Junto Labrador
- » Eugenio Martini
- » Ruperto Mender
- » Manuel Navarro
- »

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día once de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Vargas Mulero los Sres. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día; y declarada abierta por la Presidencia y el Secretario de su orden de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana, acordándose su cumplimiento.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las doce y treinta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Lorenzo Vargas Justo Labrador Eugenio Mantui

Ruperto Mendon Manuel Vajarro

José Mantui

Ordinaria del día 18 de Diciembre

Presidente
D. Lorenzo Vargas
Concejales
D. Justo Labrador
» Eugenio Mantui
» Ruperto Mendon
» Manuel Vajarro
»
»

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel D. Lorenzo Vargas Muñoz y Sr. Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión pública ordinaria de este día, y declarada abierta por la Presidencia yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se presentó a examen de la Corporación la cuenta de Cargo y Data rendida por el Depositario de la Comisión Gestora creada por Decreto del Ministerio del Trabajo de 18 de Julio de 1931, de la inversión de las cuatrocientas diez y siete pesetas treinta y siete céntimos, líquidos cobrados por la oficina de recargo sobre las contribuciones Territorial e Industrial del tercer trimestre del año actual para remediar el paro obrero, a cuya cuenta se hallan unidos los documentos siguientes:

Certificación del Depositario de la Comisión gestora acreditativa de haberse hecho cargo de la cantidad de referencia y siete relaciones o listas de los obreros invertidos en la reparación de



los empedrados de las calles, expresion de la jornada pagada, materiales y caballerias.

Resultando que el Cargo y la Data suman igual cantidad de cuatrocientos diez y siete pesetas treinta y siete centimos, la Corporacion por unanimidad acordó aprobar dicha cuenta, uniendose a la misma certificacion de este acuerdo.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesion a las tres horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Lorenzo Vargas Justo Labrador Eugenio Martin

Ruyerto Mendo Samuel Navarro

Juan Martin



Diligencia

Por ella acredito yo el Secretario que la sesion ordinaria de hoy no tubo efecto por falta de asistencia de Sres. Concejales, certifico.

Vaherde de Burguillos a 25 de Diciembre de 1932

Juan Martin

Otra

Queda cerrado este libro compuesto de diez y nueve folios utiles, y un apendice que contiene las actas de quintas siguientes: Abitamiento, Rectificacion de idem, Cierre definitivo del mismo, Clasificacion y declaracion de soldados, Revision de exclusiones temporales, utiles para servicios auxiliares y privilegios de primera clase y Acta ultima o final de la clasificacion de soldados.

Vaherde de Burguillos a 31 de Diciembre de 1932

Juan Martin

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

D. 2
D. 3
D. 4
D. 5
D. 6
D. 7

Grappo, 1840



ACTA

DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

- D. José Antonio Cruz
- D. Lorenzo Jargon
- D. Ruperto Méndez
- D. Modesto Bellido
- D. Pablo Campino
- D. Manuel López

En Valverde de Merquillo
a Dien de Noviembre de mil
novecientos veintidós; constituido el Ayunta-
miento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Justo Labrador Garcia
con asistencia de los señores anotados al margen, y abierta la
sesión por el Sr. Presidente a las Dien Nov
veintidós, de su orden se dió principio
al acto de la formación del alistamiento, hallándose sobre la
mesa las solicitudes de inscripción, padrón municipal del últi-
mo año, las certificaciones y relaciones remitidas por las di-
ferentes Autoridades que se detallan en el art. 103 del Regla-
mento, después de examinados y cotejados detenidamente,
oídos los antecedentes y noticias proporcionados por los seño-
res del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, formó-
se el siguiente alistamiento, clasificando a los mozos a tenor
de lo dispuesto en el art. 93 del Reglamento.

Numero de orden	Nombres y apellidos de los mozos Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD Años	Casos del art. 96 en que están comprendidos	POBLACIÓN, calle y número de su casa-habitación
		Día	Mes	Año			
1	Dellido Sander José Rubio y Aurelio	30	Agosto	1911	20	5	Rto Vill
2	Calatrava Colva Miguel Manuel y Cándida	10	Diciembre	-	-	-	"
3	Calatrava Colva Julio Manuel y Cándida	-	-	-	-	-	Hija Real
4	Campuzano Vargas Manuel Manuel y Concha	26	-	-	-	-	Rto Vill
5	Cruz Fuentes Florencio José Antonio y Acora	19	Diciembre	-	-	-	"
6	Domínguez Moya Luis Felis y Melitón	29	Enero	-	-	-	"
7	Rebolledo Fuentes Patricio Manuel y Mercedes	22	Enero	-	-	5	"
8	Fernández Nicolás Fernando Julio y Pihel	21	Octubre	-	-	-	"
9	Rebolledo José Juan Victoriano y Mercedes	27	Diciembre	-	-	-	"
10	Rebolledo Merino Enrique Manuel y Cándida	6	Enero	-	-	-	"
11	Sander José Felipe Cándida y Angel	13	-	-	-	-	"
12	Sander Melva Acora Atanacio y Andrea	29	Diciembre	-	-	-	"
13	José Martín Demetrio Acófilo y Carmela	22	-	-	-	-	"
14	Moya Julián León Modesto y Sacramento	20	Enero	-	-	-	"
15	Martín Costura Antonio José Antonio y Inocencia	4	-	-	-	-	Rto Vill
16	Martín José Fernando Bernardo y Acora	9	Diciembre	-	-	-	Rto Vill
17	Martín Pizarro Ilis Luis y Abelardo	13	Mayo	-	-	1	"

Número de orden	Nombres y apellidos de los mozos Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD AÑOS	Casos del art. 96 en que están comprendidos	POBLACIÓN, calle y número de su casa-habitación
		Día	Mes	Año			
18	Martina Chaves Gregorio Ana y Victorina	21	Sept	1911	20	5	Int. Vill
19	Martina Miranda Reyes Antolin y Ana	29	Sept	-	-	-	-
20	Martina Trueta Rafael Alejandra y Victoria	2	Oct	-	-	-	-
21	Melba Silva Manuel Manuel y Vicente	16	Sept	-	-	-	-
22	Sojers Leon Nelia Vicente y Carmen	28	Nov	-	-	-	-
23	Prada Melba Victorina Cecilia y Leon	29	Nov	-	-	-	Volcan Verta
24	Martina Juan Manuel Francisco y Juana	10	Feb	-	-	-	Int. de Cas

Y no apareciendo más número de éstos, concurrentes al reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos a todos los mozos interesados, sus padres, tutores o parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, día treinta y uno, a las once, sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado por los arts. 110 y 111 del Reglamento. Firman los señores Concejales que han asistido a la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Justo Labrador~~

Docentorío Civil

Pablo Campin

Ruperto Mercedes

Hannuel Navarro

José Varga

El Jefe municipal

Modesto Pellido

Zacarías Hernandez

Juan Mosterín

Acta de rectificación del Alistamiento



SEÑORES CONCEJAL

En Valverde de Burguillos

a treinta y uno de Enero de mil novecien-

tos treinta y dos, reunido el Ayuntamiento

en sesión pública, con asistencia de los Sres Concejales

anotados al margen, manifestó el Sr Alcalde Presidente

D. Juan Labrador Garmia

ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos

concurrentes al reemplazo del corriente año, y siendo las cu-

ce

hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades

de la ley el día quince del corriente

_____ y en las cédulas de

citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. De

su orden, el Secretario infrascripto leyó seguidamente en alta

voz todo el cap. 5.º del vigente Reglamento para su aplicación,

y acto continuo se procedió a la rectificación del alistamiento de

los mozos del reemplazo para el año actual acordando se hagan

en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que a con-

tinuación se expresan:

José Antonio Cruz

Lorenzo Vargas

Clemente Mendez

Modesto Lullido

Pablo Campuz

Manuel Rojas

Inclusiones

[The page contains faint, illegible text that appears to be bleed-through from the reverse side of the paper. The text is mirrored across the horizontal lines of the notebook page.]

Exclusiones

- Número 2 Calatrava Cabo Miguel, falleció en 9 Mayo de 1938
" 3 Calatrava Cabo Cutil, abatido en Riquera de Ecal
" 8 Fernandez Nicolau Fernando, falleció en 2 Noviembre 1944
" 14 Macias Rubio Leon, falleció en Zener de los Caballeros
" 15 Martin Cantura Antonio, abatido en Puella del Maestro
" 20 Martin Fuentes Rafael, falleció en 4 Diciembre 1944
" 23 Prada Rubio Victoriano, abatido en Valencia del Viento
" 24 Rodriguez Garcia Manuel, abatido en Burquillo Lerno

Y (1)

acordò el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicha Junta, y la forma en que pueden efectuarlo, si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previenen los artículos 121 y 122 del Reglamento.

Antonio Labrador José Antonio Cruz

Pablo Campin

Ruperto Mendez

Manuel Navarro

Lorena Vargas

Modesto Bellido

José Martínez

(1) «habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas», o «elevando consulta a la Junta de Clasificación y Revisión sobre las que sean».

ACTA DE RECTIFICACIÓN DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO



SEÑORES CONCEJALE

En Valverde de Burguillos
a catorce de Febrero de mil novecien-

D. Don Antonio Cruz

D. Lorenzo Vargas

D. Manuel Lapina

D. Modesto Mellis

D. Ruperto Meda

tos *Merito y Dos* ; reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. *Justo Labrador Garcia* los Sres. Concejales D. *Don Antonio Cruz = D. Lorenzo Vargas = Manuel Lapina = Modesto Mellis y Don Ruperto Meda Manzan*

previo anuncio al público por medio de edicto expreso del objeto de la sesión y de citación duplicada a los interesados, de orden del Sr. Presidente leyó el infrascrito Secretario los artículos 119, 121 y 122 del Reglamento para aplicación de la ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectificado, uno y otro con clara y alta voz (1)

No se produjo reclamación alguna de inclusión ni exclusión

(1) No se produjo reclamación alguna de inclusión, ni exclusión, o habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

OTVIRIA
Con lo cual, el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo la lista rectificada, de que se dió lectura, y la presente acta, conmigo el Secretario, de que certifico.

Justo Labrador

Don Antonio Cruz

Horacio Vargas

Manuel Navarro

Don Antonio Cruz

Ayun

LIST

Númer
por
orden
fabé

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

Ayuntamiento de Valverde de Burguillos

Alistamiento de 1932

LISTA definitivamente rectificada de todos los mozos alistados en este termino municipal para el reemplazo del Ejército del corriente año, cuya lista se cierra y firma en la sesión de esta día, de conformidad a lo dispuesto en el art. 119 en armonía con el 102 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento.

Número por orden alfabético	Nombres y apellidos de los mozos Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD — AÑOS	Casos del art. 96 en que están comprendidos	POBLACIÓN, calle y número de su casa-habitación
		Día	Mes	Año			
1	Bellido Saucedo José Eulogio y Aurelia	20	Agosto	1911	20	5.	Docta Morata
2	Campino Vargas Braulio Braulio y Concelo	26	Diciembre	"	"	"	Zafra
3	Cruz Fuertes Florencio José Antonio y Arcena	19	Octubre	"	"	"	Wen
4	Dominiquez Berrojo Luis Felix y Melitona	29	Sept.	"	"	1.	Conde Franco
5	Urbano Fuertes Patricio Manuel y Bernarda	22	Enero	"	"	5.	Zafra
6	Sallarzo Jara Juan Victoriano y Bernarda	27	Diciembre	"	"	"	Atalaya
7	Sallarzo Arenas Enrique Manuel y Cándida	4	Sept.	"	"	"	Zafra
8	Souza Garcia Felipe Cándida y Angela	12	Wen	"	"	"	Ram y Capal
9	Souza Muro Tomas Atanasio y Andrea	29	Diciembre	"	"	"	Wen
10	Jara Martin Demetrio Asifilo y Carmen	22	Wen	"	"	"	Atalaya
11	Martin Garcia Fernando Serafio y Arcena	5	Abril	"	"	"	Wen
12	Martinez Pirro Blas Luis y Soledad	18	Mayo	"	"	1.	Conde Franco
13	Martinez Chaveso Gregorio Juan y Victoriana	21	Agosto	"	"	5.	Pilar
14	Martinez Miranda Reyes Antonia y Ana	29	Octubre	"	"	"	Milla Antoz

Número por orden alfabético	Nombres y apellidos de los mozos Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD Años	Casos del art. 96 en que están comprendidos	POBLACIÓN, calle y número de su casa-habitación
		Día	Mes	Año			
15	Mulero Silva Manuel Manuel y Vicenta	16	Julio	1911	20	5°	Atalayá
16	Najarro Leon Julia Vicenta y Ciria	28	Diciembre	-	21	-	Milla Astoy
	Santa Labrada	Don Antonio Cruz					Sorenno Vaiga
	Manuel Najarro	Madrado Bellido					
	Ruperto Mercedes	Juan Antonio					

ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES (1)

D. Eugenio Martín
D. Lorenzo Nargos
D. Ruperto Meñer
D. Modesto Bellido
D. Pablo Campin
D. Manuel Lopez

En Valverde de Burguillos, provincia de Badajoz, reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy veintinueve de Febrero de mil novecientos veinte y dos, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Cruz Roman, el Regidor Sindico D. Lorenzo Nargos Muleto, el Médico D. Licinio Caspá Domínguez, el tallador D. José Martín Piraco

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y yo el infrascripto Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos sorteados alitados

Acto continuo, por los Sres. Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla y cinta métrica, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, de los caps. 9.º de la ley y del reglamento, relativos a la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios. Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla, medida torácica y reconocimiento de los presentes al acto, y haciéndose por el Sr. Presidente a todos y cada uno de éstos, inmediatamente después de ser tallados y reconocidos, y a medida que se fueron llamando, la oportuna in-

(1) Se pondrán primero los Concejales en propiedad y luego los de años anteriores que asistan por incompatibilidad de otros Concejales propietarios, si es que por no quedar bastantes Regidores compatibles para celebrar sesión ha habido que convocar sustitutos.



vitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción del servicio en filas que no alegasen entonces, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese total o temporalmente del servicio militar o del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Número 1. José Bellido Sander hijo de Julgino y de Aurelia, de esta naturalidad y domicilio, sabe leer y escribir y talla. Fue resulto tener un metro setecientos setenta y cinco milímetros.
Reconocido facultativamente, resultó con un perímetro torácico de noventa centímetros y útil.
Solicitado para que alegue los motivos que tubiere de excluirse o para solicitar prórroga de primer clase, dijo: que nada tiene que alegar.
Del Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mismo, de conformidad con el artículo 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho sujeto como Soldado útil para todo servicio.

Número 2. Braulio Campino Vargas hijo de Braulio y de Concepción, de esta naturalidad y domicilio, sabe leer y escribir y talla. Fue resulto tener un metro setecientos treinta y tres milímetros.
Reconocido facultativamente, resultó con un perímetro de ochenta y siete centímetros y útil.
Solicitado para que alegue los motivos de excluirse o para solicitar prórroga de 1.ª clase, dijo: que nada alega.
Del Ayuntamiento visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mismo, de conformidad con el artículo 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho sujeto como Soldado útil para todo servicio.

Número 3. Florencio Cruz Fuentes hijo de José Antonio y de Teresa, de esta naturalidad y domicilio, sabe leer y escribir y talla. Fue resulto tener un metro seiscientos quince milímetros.
Reconocido facultativamente, resultó con un perímetro torácico de ochenta y cinco centímetros y útil.
Solicitado para que alegue los motivos que tubiere de excluirse o para solicitar prórroga de 1.ª clase, dijo: que

nada tiene que alegar.

A el Ayuntamiento visto los datos que proceden de los documentos obrantes en el expediente personal de dicho moro, de conformidad con el Suelo y en presencia de los disjuntos en el art. 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho moro Soldado útil para todo servicio

Número 4. Luis Dominguez Barragan hijo de Felix y de Melitona natural de Valencia el de mayor y domiciliado en esta villa, sabe leer y escribir y tallado que fue resulto tener un metro seiscientos veinte milímetros

Reconocido facultativamente resulto con un perímetro torácico de ochenta centímetros y útil

Limitado para que alegue los motivos que tuviera de exclusión o para solicitar prórroga de 1.ª clase, dijo que nada tiene que alegar

A el Ayuntamiento visto los datos que proceden de los documentos obrantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el Suelo y en presencia de los disjuntos en el art. 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho moro Soldado útil para todo servicio

Número 5. Patricio Escobar Fuentes hijo de Manuel y de Mercedes, de esta naturaleza y domicilio, sabe leer y escribir y tallado que fue resulto con un metro seiscientos veinte y dos milímetros

Reconocido facultativamente resulto tener un perímetro torácico de noventa y tres centímetros y útil

Limitado para que alegue los motivos que tuviera de exclusión o para solicitar prórroga de 1.ª clase, dijo que nada tiene que alegar

A el Ayuntamiento visto los datos que proceden de los documentos obrantes en el expediente personal del moro, de conformidad con el Suelo y en presencia de los disjuntos en el art. 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho moro Soldado útil para todo servicio

Número 6. Juan Calzado Jara hijo de Victoriano y de Pascual de esta naturaleza y domicilio, sabe leer y escribir y tallado que fue resulto tener un metro seiscientos quince milímetros

Reconocido facultativamente resulto con un perímetro

torario de ochenta y ocho centímetros y útil

Invitado para que alegue los motivos que tuviera de exclusión o para solicitar prórroga de 1.ª clase, dijo: que nada tiene que alegar

Al Ayuntamiento visto lo dato que preceden y los documentos obrante en el expediente personal del suceso de conformidad con el Juicio y en presencia de lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento acordó declarar a dicho suceso Soldado útil para todo servicio.

Número 7 Enrique Gallardo Asencio hijo de Manuel y de Carolina, de esta naturaleza y domicilio, sabe leer y escribir y tallado que fue, resultó tener un metro seiscientos diez milímetros

Recomendado facultativamente resultó con un perímetro torario de ochenta y siete centímetros y útil

Invitado para que alegue los motivos que tuviera de exclusión o para solicitar prórroga de 1.ª clase, dijo: que nada tiene que alegar

Al Ayuntamiento visto lo dato que preceden y los documentos obrante en el expediente personal del suceso, de conformidad con el Juicio y en presencia de lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho suceso Soldado útil para todo servicio.

Número 8 Felipe Gonzalez Garcia hijo de Casildo y de Angela, de esta naturaleza y domicilio, sabe leer y escribir y tallado que fue resultó tener un metro seiscientos setenta milímetros

Recomendado facultativamente resultó con un perímetro torario de ochenta y siete centímetros y útil

Invitado para que alegue los motivos que tuviera de exclusión o para solicitar prórroga de 1.ª clase, dijo: que nada tiene que alegar

Al Ayuntamiento visto lo dato que preceden y los documentos obrante en el expediente personal del suceso, de conformidad con el Juicio y en presencia de lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho suceso Soldado útil para todo servicio.

Número 9 Tomas Gonzalez Muleco hijo de Atanasio y de Andrea, de esta naturaleza y domicilio, sabe leer y

escribió y tallado que fué resulto tener un metro quinientos noventa y cinco milímetros

Reconocido facultativamente, resulto con un perímetro torácico de ochenta y seis centímetros y útil.

Acreditado para que alegue los motivos que tuviere de excluirse o para solicitar primer grado de 1.ª clase, dijo: que es hijo único en sentido legal de su padre y que no tiene

Del Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del suceso, de conformidad con el Servicio y en presencia de los Disputados en el Art. 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho suceso Soldado útil para todo servicio sin perjuicio de reformar este folio según el resultado que opere el expediente que a su instancia se instruya para lo cual se le concede un plazo de quince días

Número 10. Demetrio Fara Martin hijo de Acuña y de Carmen de esta naturaleza y domicilio, sobre las y escrituras y tallado que fué resulto tener un metro seis-cientos diez milímetros

Reconocido facultativamente, resulto con un perímetro torácico de noventa y tres centímetros y útil.

Acreditado para que alegue los motivos que tuviere de excluirse o para solicitar primer grado de 1.ª clase, dijo: que nada tiene que alegar

Del Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del suceso, de conformidad con el Servicio y en presencia de los Disputados en el Art. 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho suceso Soldado útil para todo servicio

Número 11. Fernando Martin Garcia hijo de Gerardo y de Teresa, de esta naturaleza y domicilio, sobre las y escrituras y tallado que fué resulto tener un metro seiscientos veinte milímetros

Reconocido facultativamente, resulto con un perímetro torácico de ochenta y cinco centímetros y útil.

Acreditado para que alegue los motivos que tuviere de excluirse o para solicitar primer grado de 1.ª clase, dijo: que nada tiene que alegar

Del Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los

Documentos obrantes en el expediente personal del
mar, de conformidad con el Síndico y en presencia de
lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento, acordó declara-
rar a dicho maro Soldado útil para todo servicio

Número 12 Ríos Martínez Piraró hijo de Luis y de
Soledad, natural de Montemolín, domiciliado en esta
Villa, sabe leer y escribir y tallado que fué resulto tener
un metro setecientos sesenta milímetros.

Reconocido facultativamente resultó con un perímetro
torácico de ochenta y cinco centímetros y útil

Quintado para que obague los motivos que tuviere
de exclusión o para solicitar prórroga de 1.º clase,
dijo que nada tiene que obagar.

Al Ayuntamiento visto los datos que preceden y
los documentos obrantes en el expediente personal del
mar, de conformidad con el Síndico y en presen-
cia de lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento, acor-
dó declarar a dicho maro Soldado útil para todo servicio

Número 13. Gregorio Martínez Chavero hijo de Juan y de Vic-
toriana de esta naturaleza y domicilio, no sabe leer ni es-
cribir y tallado que fué resultó tener un metro quin-
cientos sesenta y siete centímetros.

Reconocido facultativamente resultó con un perímetro
torácico de setenta y nueve centímetros y útil.

Quintado para que obague los motivos que tuviere de
exclusión o para solicitar prórroga de 1.º clase dijo que
nada tiene que obagar.

Al Ayuntamiento visto los datos que preceden y los do-
cumentos obrantes en el expediente personal del maro,
de conformidad con el Síndico y en presencia de lo dis-
puesto en el art. 168 del Reglamento, acordó declarar a
dicho maro Soldado útil para todo servicios auxiliares

Número 14. Rieyes Martínez Miranda hijo de Antón y de
Ana, de esta naturaleza y domicilio, no sabe leer ni
escribir y tallado que fué resultó tener un metro
quinientos ochenta y cinco milímetros.

Reconocido facultativamente resultó con un perí-
metro torácico de ochenta y ocho centímetros y útil.

Quintado para que obague los motivos que tuviere

de exclusión ó para solicitar prórroga de 1.ª clase,
dijo: que nada tiene que alegar.

Al Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los
documentos obrantes en el expediente personal del
muro, de conformidad con el Sínodo y en presencia de
lo dispuesto en el Art. 168 del Reglamento, acordó declara-
rar a dicho muro Soldado útil para todo Servicio.

Numero 15 Manuel Mulero Silva hijo de Manuel y de
Nicente, de esta naturaleza y domicilio, me sabe leer y
escribir y tallado que fue resulto tener un metro seis-
cientos sesenta y cinco milímetros.

Reconocido facultativamente resulto con un pesime-
tro torcido de ochenta y ocho centímetros y útil
Suavizado para que alegue los motivos que tuviere de
exclusión ó para solicitar prórroga de 1.ª clase, dijo: que
nada tiene que alegar.

Al Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los do-
cumentos obrantes en el expediente personal del muro, de
conformidad con el Sínodo y en presencia de lo dis-
puesto en el Art. 168 del Reglamento, acordó declarar a
dicho muro Soldado útil para todo Servicio.

Numero 16 Julian Lapero Leon hijo de Nicente y de Cor-
men de esta naturaleza y domicilio, sabe leer y
escribir y tallado que fue resulto tener un metro
quinientos setenta y cinco milímetros.

Reconocido facultativamente resulto con un
pesimetro torcido de ochenta y cinco centímetros
y útil.

Suavizado para que alegue los motivos que tu-
viere de exclusión ó para solicitar prórroga de
1.ª clase, dijo: que nada tiene que alegar.

Al Ayuntamiento, visto los datos que preceden y
los documentos obrantes en el expediente personal del
muro, de conformidad con el Sínodo y en presen-
cia de lo dispuesto en el Art. 168 del Reglamento a-
cordó declarar a dicho muro Soldado útil
para todo Servicio auxiliar por talla ~~de~~

157 centímetros.

Y no habiendo otros mozos a quienes llamar, el Sr. Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y excepciones propuestas, y que han quedado sin resolver, así como a los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas a domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los Sres. Concejales, y yo lo certifico. To

Nota: "Todo" = "todo" no vale

José Antonio Cruz

Eugenio Martín

Severo Vargas

Ruyerto Mendez

Modesto Bellido

Pablo Campin

Manuel Navarro

José Martín



Acta de revisión de exclusiones temporales, útiles para servicios auxiliares y prórrogas de 1.ª clase.

Sres. Concejales
D. José Antonio Brua
" Lorenzo Vargas
" Ruperto Méndez
" Modesto Bellido
" Pablo Campiñá
" Manuel Navarro
"

En Valverde de Burguillos a las doce horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y dos. Reunido el Ayuntamiento en sesión pública bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones, D. José Antonio Brua Teniente con asistencia del Regidor Sindico D. Lorenzo Vargas Mulero y demás Sres. Concejales relacionados al margen, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión; yo el secretario di lectura íntegra de los moros sujetos a revisión y acto continuo, por los Sres. Concejales, a la vista de los concurrentes, fueron reconocidas la talla y cinta métrica resultando exactas para los fines a que están destinadas, ordenando el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura de los preceptos legales y demás disposiciones relativas a la revisión de exclusiones y prórrogas de 1.ª clase. Verificada dicha lectura se procedió al llamamiento de los moros sujetos a revisión procedentes de los reemplazos de 1928 y 1930, para lo cual han sido convocados por bandos y personalmente citados, empezando dicho llamamiento por el orden inverso de antigüedad de los referidos reemplazos, o sea, por el más próximo, y ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

— Reemplazo de 1930 —

N.º 5 de alistamiento: Manuel Gallardo Asensio hijo de Manuel y de Bandida, que en el año de su reemplazo fue declarado soldado auxiliar por corto de talla compareció y tallado que fue resultó tener un metro, quinientos quince milímetros. Y el Ayuntamiento en su vista, de conformidad con el síndico y en presencia de lo dispuesto en el art.º 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho mozo soldado útil exclusivamente para servicios auxiliares, como comprendido en el art.º 137 del Reglamento.

N.º 10 de alistamiento: José Martín González hijo de José y de Trinidad, que en el año de su reemplazo fue declarado soldado auxiliar por corto de talla, compareció y tallado que fue resultó tener un metro quinientos diez milímetros. Y el Ayuntamiento en su vista, de conformidad con el síndico y en presencia de lo dispuesto en el art.º 168 del Reglamento, acordó declarar a dicho mozo soldado útil exclusivamente para servicios auxiliares como comprendido en el art.º 137 del Reglamento.

— Reemplazo de 1928 —

N.º 4 de alistamiento: José Martín Franco hijo de Serturmino y de Onalía, que en los años anteriores le fue concedida próroga de 1.ª clase por ser hijo único de padre, sesagenario y pobre, compareció manifestando que habiendo fallecido su padre es en la actualidad hijo único, en sentido legal, de viuda pobre a quien mantiene. No justificándolo en este acto, el Ayuntamiento se declaró soldado, sin perjuicio de reformar este fallo según el resultado que opere el expediente que a su instancia se instruya.

para lo cual se le concede un plazo de quince días.

Y no habiendo otros mozos a quienes llamar, el Sr. Presidente, después de advertir a los interesados los derechos que les concede la ley, manifestó que se daba por terminado el acto, extendiéndose la presente, que firman todos los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

José Antonio Cruz ~~José Varga~~

Modesto Bellido Ruperto Méndez

~~Pablo Campesin~~ Juan Martínez

Manuel Navarro



Acta última o final de la clasificación de Soldados

Presidente

D. Justo Labrador
Concejales
D. Lorenzo Vargas
Pablo Campin
Modesto Bellido
Ruperto Méndez
Mamuel Najaro

En Valverde de Burguillos a veinte de marzo de mil novecientos treinta y dos. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Justo Labrador García con asistencia del Regidor Sindico Don Lorenzo Vargas Mulero y demás señores concejales relacionados al margen, al objeto, conforme se expresó en la convocatoria, de fallar los ex-

pedientes de concesión de prórogas de primera clase que el día veintinueve de febrero anterior quedaron pendientes de fallo en razón a las alegaciones oportunamente hechas y cuyo plazo para probarlas ha vencido; y además resolver todas las incidencias, según dispone la ley.

Leídas las disposiciones pertinentes a este acto, dióse principio a la clasificación dando el siguiente resultado:

— Reemplazo de 1932. —

N.º 9 de alistamiento: Tomás González Mulero hijo de Atanasio y de Andrea. Visto el expediente justificativo de concesión de próroga de primera clase de dicho mozo con motivo de haber alegado ser hijo único en sentido legal de viuda, sobre a quien mantiene.
Resultando: que en la tramitación de dicho expediente, se han guardado las formalidades legales.
Considerando: que el interesado ha justificado cumplidamente la excepción que alegó.

El Ayuntamiento acordó declarar a dicho mozo Soldado inútil para todo servicio que tiene solia-

tado prórroga de primera clase.

Reemplazo de 1928

Nº 4 de alistamiento: José Martín Franco hijo de Saturnino y de Analia. Visto el expediente justificativo de concesión de prórroga de primera clase de dicho militar con motivo de haber alegado ser hijo único en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene.

Resultando: que en la tramitación de dicho expediente se han guardado las formalidades legales.

Considerando: que el interesado ha justificado completamente la excepción que alegó.

El Ayuntamiento acordó declarar a dicho militar soldado útil para todo servicio que tiene solicitado prórroga de primera clase.

Terminado el objeto de la sesión extendióse la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

José Labrador

José Varga

Pablo Campin

Alfredo Bellido

Manuel Navarro

Ruperto Mender

José Martín

no-
de
no-
sico
ul-
er-
le-
ds
no-
e
la
tes.

